



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia at. familiar Sra. Argüello M.

EX-2025-495374-UNC-ME#FL

VISTO:

La Certificación Médica obrante en estos actuados referida a la licencia por atención de familiar enfermo, con goce de haberes, de la agente No Docente Sra. Marta Argüello, Legajo Univ. N° 48.913 por el día 27 de junio de 2025;

Y CONSIDERANDO:

El certificado obrante presentado oportunamente.

Lo que acuerda el Art. 104 inc. d) del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia por atención de familiar enfermo, con goce de haberes, de la agente No Docente Sra. Marta Argüello, Legajo Univ. N° 48.913 por el día 27 de junio de 2025, por un total de un (1) día, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 104 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Art. 2°.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

